

Estándar de competencias profesionales

Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **3**
Código **ECP0745_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Elaborar programas de control sanitario de instalaciones y del cultivo de especies acuícolas en base a normas establecidas, para minimizar el riesgo de transmisión de las patologías.

IC1.1 El método de desinfección de los equipos y medios, se selecciona en base a las necesidades y la información consultada para conseguir la asepsia en las instalaciones de engorde de especies acuícolas.

IC1.2 Los procesos de desinfección de materiales y útiles de las instalaciones de engorde de especies acuícolas, se supervisan aplicando las normas internas de trabajo establecidas, para reducir el riesgo de transmisión de las patologías.

IC1.3 La toma de muestras de los puntos críticos de la instalación de engorde de especies acuícolas se establece en base al programa de control sanitario, para comprobar la eficacia de las medidas de prevención y control.

IC1.4 Las normas internas de trabajo sobre identificación y retirada de ejemplares moribundos o muertos de la instalación de engorde de especies acuícolas se elaboran en base a la información recogida y el historial de producción, para la detección rápida de procesos patológicos.

IC1.5 La documentación para el transporte e inmersión de los individuos se comprueba que se ajusta a la normativa aplicable, para evitar la introducción y propagación de enfermedades.

IC1.6 El manual de buenas prácticas se elabora en base a la información suministrada y las características de la instalación de engorde de especies acuícolas, para mejorar los hábitos y las prácticas de uso.

EC2 Programar el plan de vacunación de los lotes de individuos de la instalación de engorde de especies acuícolas en función de sus antecedentes, para la prevención de determinadas patologías.

IC2.1 Las vacunaciones de los individuos de la instalación de engorde de especies acuícolas se programan teniendo en cuenta el tamaño y su historial, para minimizar la incidencia de las patologías en la producción.

IC2.2 Los sistemas de vacunación en la instalación de engorde de especies acuícolas se establecen en función del lote a vacunar y el tipo de vacuna para lograr su eficacia.

IC2.3 Las necesidades de productos y equipos de aplicación en la instalación de engorde de especies acuícolas se definen en función del plan de vacunación establecido, para que no haya interrupciones en el tratamiento.

IC2.4 La metodología que se debe aplicar en la vacunación se selecciona teniendo en cuenta las normas internas de trabajo establecidas en la instalación de engorde de especies acuícolas, para aplicar el tratamiento de forma eficaz.

IC2.5 La protección de los individuos vacunados se supervisa, teniendo en cuenta la mortalidad a corto plazo para comprobar la eficacia de la vacuna.

EC3 Seleccionar estrategias de prevención específicas siguiendo procedimientos establecidos, y llevar a cabo su seguimiento para mejorar el rendimiento de la explotación dedicada al engorde de especies acuícolas.

IC3.1 La aplicación de estrategias de prevención específicas se selecciona en función de la información e historial de la planta dedicada al engorde de especies acuícolas, para reducir el riesgo de patologías.

IC3.2 Los tratamientos preventivos en la instalación de engorde de especies acuícolas se programan en función del estado sanitario de la población para minimizar la aparición de patologías.

IC3.3 El programa de aplicación de inmunoestimulantes se establece en función de las características del cultivo para fortalecer a los individuos ante situaciones desfavorables.

IC3.4 Los resultados de los métodos preventivos se comparan con el historial de los lotes, para proponer mejoras en la estrategia de prevención en la instalación de engorde de especies acuícolas.

EC4 Interpretar los síntomas de las patologías estableciendo las normas internas de trabajo para identificar los agentes causantes y determinar su tratamiento específico en la instalación de engorde de especies acuícolas.

IC4.1 Los síntomas de determinadas patologías se identifican en base a normas internas de trabajo, para realizar un diagnóstico temprano de las infecciones e infestaciones que se puedan producir en la instalación de engorde de especies acuícolas.

IC4.2 Los comportamientos anómalos se identifican en base a pautas preestablecidas, para realizar una detección rápida de las patologías existentes en la instalación de engorde de especies acuícolas.

IC4.3 La metodología de aislamiento bacteriano se supervisa que se aplica conforme a las normas internas de trabajo preestablecidas, para evitar alteraciones en los resultados.

IC4.4 Los controles parasitarios en la instalación de engorde de especies acuícolas se programan, aplicando normas internas de trabajo y en tiempo y forma siguiendo la metodología establecida para la identificación de los parásitos.

IC4.5 El medio de cultivo, la metodología, y los agentes quimioterápicos empleados se valoran mediante los procedimientos preestablecidos para comprobar la eficacia del tratamiento.

IC4.6 La aplicación de los tratamientos se programa y supervisa en función del diagnóstico para el control de las patologías en la instalación de engorde de especies acuícolas.

EC5 Establecer las pautas de trabajo para la recogida de toma de muestras en la instalación de engorde de especies acuícolas, interpretando los resultados aportados por el laboratorio para determinar las medidas de control de patologías.

IC5.1 La metodología para la recogida, preparación y envío de muestras se establece en función de las normas internas de trabajo para que lleguen sin haber sufrido deterioro para su procesamiento.

IC5.2 Los medios y técnicas para la toma de muestras en la instalación de engorde de especies acuícolas se supervisan que se utilizan conforme a las pautas preestablecidas para garantizar las condiciones asépticas.

IC5.3 Los datos aportados por el laboratorio se valoran, y siguiendo sus instrucciones, se elabora un programa de tratamientos para el control de las patologías en la instalación de engorde de especies acuícolas.

IC5.4 Los registros de los tratamientos realizados se supervisan, atendiendo a la normativa aplicable específica para el control sanitario de la instalación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Libros de registros de control y seguimiento. Material para toma aséptica y envío de muestras. Desinfectantes. Inmunoestimulantes o piensos suplementados con los mismos. Vacunas y equipos de administración de vacunas. Autoclave. Estufas de cultivo. Medios de cultivo para bacterias. Material de microbiología. Microscopios. Productos terapéuticos. Manual de control sanitario. Sistemas de identificación o recuento bacteriano. Equipos para la gestión medioambiental y gestión de recursos.

Información utilizada o generada

Esquema de funcionamiento de la instalación. Normas internas de trabajo sobre desinfección y vacío sanitario. Documentación sanitaria de los lotes de nueva entrada o de salida. Normas internas de trabajo sobre vacunación. Informes de resultados de muestreos y análisis. Manuales de patologías frecuentes en acuicultura y manuales clínicos oficiales. Instrucciones de uso de productos químicos. Historial sanitario de los lotes. Normas internas de trabajo de recogida y toma de muestras. Normas internas de trabajo de administración de inmunoestimulantes o dietas suplementadas con los mismos. Normas internas de trabajo para toma de muestras de histología, virología y análisis genético. Plan de riesgos laborales. Normativa aplicable de seguridad, salud laboral y medioambiente. Informes de procedencia y gestión de la materia prima.